



La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista

Con la unanimidad de 470 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativo a la responsabilidad de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-establece-responsabilidad-de-municipios-en-atencion-del-trastorno-del-espectro-autista/>